



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 04-2020

Acta de la sesión Ordinaria N.04-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las 05:00Pm de la Tarde (05:00 P.m.) del día Martes 04 del mes de Febrero del año 2020, en las Instalaciones de la Dirección Municipal de Educación, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila, con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

4.-Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.

5.-Ampliaciones Presupuestarias (3) Contabilidad

6.-Informe de la Auditora Interna

7.-Nombramiento de la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

8.-Inicio de proyectos (Pavimento I Etapa de donde gonzalina hasta la placita y puente entrada de jicarito, donde Leticia Ruiz y alcantarillado).

9.-Correspondencia Enviada y Recibida

10.-Varios

11.-Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los

Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido

se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel

Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso

por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO 4. LECTURA,**

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Punto 4.1: Se

discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación

Municipal. **PUNTO 5: AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS (3) Y**

JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES PRESUPUESTADOS Y NO EJECUTADOS EN EL AÑO 2019. (CONTABILIDAD)

PUNTO 5.1: El Señor Denis Adán Moncada Contador Municipal Presento tres ampliaciones presupuestarias detalladas de la siguiente forma:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE						
G	SG	R	SR	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
2				INGRESOS DE CAPITAL		108,780.30
	29			Otros Ingresos de Capital		108,780.30
		290		Ingresos Eventuales de Capital		108,780.30
			01	Saldo Efectivo del Año Anterior		108,780.30
					TOTAL	108,780.30

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° PFDO	G	SG	OG			
06	01		400			BIENES CAPITALIZABLES	108,780.30	
				460		Const, Adic y mejoras de Edif y O Urb	108,780.30	
		12			469	Const, adiciones y mejoras de obras varias	29,278.90	
					469	Contraparte Construccion de Huellas Vehiculares en el Lugar denominado El Portillo	29,278.90	
					469	Const, adiciones y mejoras de obras varias	79,501.40	
		13			469	Construccion de Cunetas en Calle El Zarzal	79,501.40	
							108,780.30	

ASIGNACIONES A AMPLIARSE							
G	SG	R	SR	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD
2				INGRESOS DE CAPITAL			1,234,225.75
	25			Transferencias			1,234,225.75
		250		Sector Publico			1,234,225.75
			01	Transferencia del Gobierno Central			1,234,225.75
TOTAL							1,234,225.75

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OG		
03							DESARROLLO SOCIAL. CULTURAL Y COMUNITARIO	61,711.28
03	11		12	500			TRANSFERENCIAS	61,711.28
					580		Subsidios al Sector Publico	61,711.28
						581	Subsidios a la administracion central	61,711.28
06							INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1,172,514.47
06	01		12	400			BIENES CAPITALIZABLES	1,172,514.47
					460		Const, adic, y mejoras de edif, y obras urb	1,172,514.47
						464	Const, adiccion y mejoras de sistema de agua potable	172,514.47
						464	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, El Jicarito	172,514.47
						467	Const, adiccion y mejoras de lugares de recreo	1,000,000.00
						467	Construcción de Parque o Plaza recreativa Casco Urbano	1,000,000.00
TOTAL							1,234,225.75	

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

G	SG	R	SR	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD
2				INGRESOS DE CAPITAL			215,542.19
	25			Transferencias			215,542.19
		250		Sector Publico			215,542.19
			03	Otras Tranferencias			215,542.19
TOTAL							215,542.19

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OG		
06	01			400			BIENES CAPITALIZABLES	215,542.19
					460		Const, Adic y mejoras de Edif y O Urb	215,542.19
			13			461	Const, adiciones y mejoras de Edificios	95,542.19
						461	Cambio de Techo y Cielo Falso en Instituto San Antonio de Oriente	95,542.19
						469	Const, adiciones y mejoras de obras varias	120,000.00
			13			469	Construccion de Huellas Vehiculares en el Lugar denominado El Portillo	120,000.00
TOTAL							215,542.19	

Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 5.2: JUSTIFICACION DE VALORES PRESUPUESTADOS Y NO EJECUTADOS AÑO 2019: El señor Denis Adán Moncada contador municipal por recomendación del Tribunal Superior de Cuenta, informa la justificación de los valores presupuestados y no ejecutados durante el año 2019. El señor Moncada hace mención que debido a lo no recaudado de los ingresos por impuestos municipales y las transferencias del gobierno central correspondiente a noviembre y diciembre del año 2019 no recibidas, por lo cual al no haber fondos no se realizó la ejecución correspondiente de gastos, inversión social y proyecto de infraestructura. **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal Dicha Justificación.**

PUNTO 6: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA.**PUNTO 6.1:** La señora Nohelia Marilyn Moncada Auditora Interna Presento Informe mensual del mes Enero 2020 y Rendición de Cuenta año 2019. **Quedando Aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal.**

PUNTO 7: NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM). **Punto 7:1** El señor Alcalde Municipal informa que la nueva encargada de la Oficina

Municipal de la Mujer es la señora Erika Lizeth Rodas Argeñal , lo cual inicio el día Lunes 03 de Febrero del 2020.

PUNTO 8: INICIO DE PROYECTOS (PAVIMENTO I ETAPA DE DONDE GONZALINA HASTA LA PLACITA Y PUENTE ENTRADA DE JICARITO DONDE LETICIA RUIZ Y ALCANTARILLADO). Punto 8.1: El señor Alcalde

Municipal Informa que se dará inicio a los proyectos: 1-Pavimentacion I etapa de donde Gonzalina hasta la Placita.2-Puente entrada de Jicarito donde Leticia Ruiz y Alcantarillado, dinero no tenemos en estos momentos, pero entraremos al proceso de adjudicación de las ofertas de los proyectos antes mencionados. La empresa que gane se le pedirá que nos de financiado dicho proyecto acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Es posible que el proyecto del puente se le haga un adendum, para poder demoler el vado existente. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal se de inicio a los proyectos antes mencionados.

PUNTO9: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto

9.1:Se recibió solicitud de la señora Hicela Jennevith Ávila Tesorera municipal dirigida al señor Alcalde Municipal y a los miembros de la Corporación Municipal, por medio de la presente y en mi condición

de tesorera municipal me dirijo a ustedes para hacer una solicitud ya que como es de su conocimiento mi puesto es por acuerdo en sesión de corporación, así que tome a bien el hecho de informarles que he analizado y decidido seguir avanzando en mis estudios universitarios ya que como persona me interesa seguir creciendo profesionalmente y ya que anteriormente por cuestiones económicas y complicaciones de horario me vi en la necesidad de abandonar los mismos por lo que ahora que tengo un empleo he decidido continuar con mis estudios, pero me ha surgido una limitación ya que el horario de mis clases afecta mi horario laboral por lo que solicito a ustedes muy respetuosamente puedan considerar la posibilidad de otorgarme un permiso especial los días miércoles y jueves para poder retirarme de mis labores a partir del día Miércoles 05 de Febrero a las 02:00 pm ya que mi horario de clases serian de 3:00 pm a 5:00 pm y quedando a la espera el día viernes que en todo caso tendría un horario de 4:00 pm en adelante si es posible las horas en las que esté ausente pueden ser cargadas a mis vacaciones, esperando su comprensión y su tan

valioso apoyo me despido de ustedes deseando éxitos en sus tan delicadas funciones. Atentamente: Firma y sello Hicela Jennevith Ávila Tesorera Municipal. **Quedando de acuerdo por todos los miembros de la corporación Municipal que se le dará las horas cargadas a vacaciones y Denis Adán Moncada (Contador Municipal) cubrirá mientras la tesorera este ausente y vaya a sus clases el será el encargado de cobrar.**

Punto 9.2: Se recibió solicitud de Omar Alexy Flores Rivera y Haydi Gracibel Sánchez Alvarado con domicilio el Chagüite, S.A.O, nos dirigimos a ustedes honorable Corporación Municipal para solicitarle apoyo financiero para una Beca Universitaria a nombre de nuestra Nathaly Nicolle Flores Sánchez con identidad 0817-2001-00175 ya que no contamos con los recursos suficientes. **Quedando Pendiente para la próxima semana un bono de Lps 3000.00**

Punto 9.3: Se recibió solicitud del pastor Isacc Martínez Maradiaga de la Iglesia Luz de Jesucristo (Carboncito) Isabel Reyes Licona pastora Avance Misionero Maranatha Jicarito. El motivo de la

presente nota es para solicitarle que nos apoye económicamente con una campaña que tenemos programada para realizar los días viernes 07 y sábado 08 de febrero del presente año, el evento se llevara a cabo en el edificio que ocupa la Escuela Francisco Morazán. Ya que necesitamos pagar muchos gastos y nuestro ministerio no cuentan con el sonido adecuado para este tipo de eventos decidimos contratar al señor Máximo Alvarado con su sonido para tal evento y ellos nos están cobrando la suma de Lps 8,000.00 (Ocho mil lempiras exactos) por los dos días, y no contamos con todo este dinero es por eso que decidimos abocarnos a ustedes. Agradecemos de ante mano poder contar con su ayuda, ya que el propósito de Dios es que las almas se salven y nosotros trabajamos para que eso se cumpla. Firmado y sellado Pastor y pastora antes mencionados. **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal que se le ayude con el 50°/°.**

Punto 9.4: La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, presentó, a través de su Apoderado Legal el Abogado

Olman Edwin Lemus Lemus, escrito que se lee así: SE SOLICITA QUE MEDIANTE RESOLUCION SE DECLARE LA EXONERACION DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER, al mismo acompaña los documentos relacionados en su escrito. El Señor Regidor Roger Francisco Díaz manifiesta que esas cosas las debe revisar la Abogada. El Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, lo secunda y agrega que se debe verificar bien si están exentas de esos pagos antes de ir a otorgar algo que no sabemos como está la Situación.

La Corporación Municipal en pleno Acuerda, que se remitan las diligencias a la Asesora Legal de la Municipalidad, Abogada Elvia Espinoza Obando, a fin de que emita su Opinión o Dictamen, según corresponda.

PUNTO 10: VARIOS. Punto 10.1: El señor Alcalde Municipal informa que en el acta 01-2020, del punto 8.1: Compra de cuadernos (para los niños de Escuela de nuestro municipio S.A.O) se le aumentara la cantidad de Lps

50,000.00 porque aumento la suma de niños en las Escuelas, lo cual de Lps 150,000.00 que se aprobaron se le aumentara los Lps 50,000.00 siendo un total de Lps 200,000.00 para la compra de cuadernos.

Punto 10.2: El señor Alcalde Municipal informa que el acta 27-2019 del punto 7.4: del ingreso de la navidad catracha Lps 85,180.00 el cheque salió a nombre del señor Saúl Enrique Oseguera (Juez de Justicia) porque no podía salir a nombre de la Tesorera Municipal, en virtud de que por el cargo que ocupa no se le puede autorizar el cambio de cheques para otros fines que no sea su propio salario.

PUNTO 11 CIERRE. PUNTO 11.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 06:30 p.m. -----
-ULTIMA LINEA-----

ACTA 05-2020

Acta de la sesión Ordinaria N.05-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las 05:00Pm de la Tarde (05:00 P.m.) del día Lunes 18 del mes de Febrero del año 2020, en las Instalaciones de la Dirección Municipal de Educación, San Antonio de Oriente, del

Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.**
- 2.- Comprobación del Quórum.**
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.**
- 4.-Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.**
- 5.-Correspondencia Enviada y Recibida**
- 6.-Varios**
- 7.-Cierre**

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

PUNTO-2: Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

PUNTO-3: Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

PUNTO 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Punto 4.1: Se

discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación Municipal.

PUNTO 5: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 5.1: Se recibió solicitud del patronato pro-

mejoramiento de la Aldea El Jicarito y del comité de apoyo de manejo de agua potable de Jicarito, donde es dirigida a la Corporación

Municipal nos abocamos a ustedes por encontrarnos de estado de emergencia con el agua potable el Jicarito y ustedes en el cabildo

abierto del 25 de enero del presente año, manifestaron apoyarnos con un fondo de Lps 250,000.00 que están en el plan de inversión de la

municipalidad el cual solicitamos para reparar los tanques existentes

y construir un tanque en la zona alta del barrio la cantera donde presentan serios problemas de abastecimiento de agua por su ubicación geográfica. Nos despedimos confiando primero en Dios y después en ustedes que nos ayudaran a resolver dicha problemática.

Firman y sello presidente patronato pro-mejoramiento: Hermes Reinieri Moreno, pro-secretaria: Mercy Suyapa Lagos, Tesorera: Digna Rosalina Velásquez

Comité de apoyo de manejo de agua potable del Jicarito Juan José Maradiaga reyes. Manifestando El señor Alcalde Municipal que en el Diario Oficial la Gaceta 34-831 de diciembre 2018, artículo 7: inciso 8: El periodo de duración de la Junta Directiva será de un año pudiendo ser reelecto, yo le dije a el presidente que hiciera una asamblea lo más pronto posible para elegir de nuevo la Junta Directiva o ser reelectos. Toma la palabra el Regidor Reinieri Antonio Ortiz yo estoy de acuerdo, pero ahorita estamos sin agua en Jicarito, los tanque están rotos. Manifestando el señor Virgilio Fonseca nosotros estuvimos trabajando cuatro días con esteban martinez le

buscamos a todas las tuberías y no pudimos encontrar la fuga. En el estatuto del patronato dice que son para dos años entonces tendría que mandar a llamar a la asamblea y que lo puedan cambear. Toma la palabra el señor Roger Francisco Díaz no podría convocar de emergencia a asamblea para que se reelijan. Manifiesta el regidor Virgilio Fonseca estarían violentando los estatutos. Pide la palabra el regidor Handy Aníbal Rubio preguntando cuanto están Solicitando? Respondiendo el señor Alcalde Lps 250,000.00. Toma la palabra regidor Reinieri Ortiz que como dice es para construir un tanque y reparar los otros, porque es un problema serio. Manifestando el señor Handy Anibal Rubio lo que deben de solicitar es lo que es urgente ahorita es la reparación de los tanque y se suma lo de la piona. Por acuerdos de los miembros de la Corporación Municipal se le ayudara con lo que es de emergencia en estos momentos la reparación de los tanque ya que en el cabildo abierto se quedo que después del 15 de marzo se entregaría los Lps 250,000.00 pero para salir de la

emergencia se les ayudara inmediatamente para los gastos de la reparación de los tanques.

Punto 5.2: Se recibió solicitud de Delmiz Lizeth Sánchez López solicitando al señor Alcalde Municipal y a los miembros de la Corporación Municipal, la ayuda económica para mi madre Digna Yamileth López necesita operación y una quimioterapia ya que tiene cáncer de matriz y necesita de esto lo más pronto posible para que la enfermedad no avance y se pueda recuperar, necesita 5 quimioterapias de Lps 10,000.00 cada una con un total de Lps 50,000.00 mi familia y yo estamos haciendo todo lo posible para recaudar dinero con ventas rifas y otras actividades, pero como ustedes comprenderán el dinero que necesitamos es un poco elevado pero confiamos en Dios y en cada uno de ustedes que recaudaremos ese dinero. Atentamente firma la señora antes mencionada. Quedando Aprobado por los miembros de la Corporación Municipal se le ayudara con Lps 25,000.00 y que presente Factura al momento de liquidar.

Punto 5.3: Se recibió del club deportivo arsenal S.A.O, es de nuestro conocimiento el gran apoyo que como alcalde municipal y corporación prestan a la sociedad de nuestro municipio para diferentes actividades, es porque el club Deportivo Arsenal S.A.O , que representa al municipio de san Antonio de Oriente en el ámbito del deporte (Fútbol) en liga mayor primera A. San Juan de Flores del municipio de cantarranas , en el cual actualmente disputamos la final del torneo y estamos ya clasificados al campeonato departamental de francisco Morazán , es por eso que muy respetuosamente solicitamos a ustedes su colaboración económica para poder hacer efectivo el pago de transporte que nos ha estado trasladando desde san Antonio de Oriente hasta cantarrana durante esta temporada 2019-2020, esto engloba un total de 12 viajes con valor de Lps 3000,00 exactos cada viaje, es justo mencionarles que con este tipo de aportaciones se permite que jóvenes se involucren en el deporte y así se alejen de una mala vida, por ende San Antonio de Oriente contara con una mejor sociedad. Nos permitimos mencionarles que como anexo a esta

solicitud se adjunta las facturas del gasto de los viajes a nombre de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente y a la vez esperamos que ponga sus buenos oficios a nuestra petición en espera de una respuesta favorable. Firman y sello Mariano Palma, Xavier Álvarez, Armando Cárcamo. Quedando aprobado por los miembros de la Corporación Municipal Con la cantidad de Lps 24,000.00.

Punto 5.3: El señor Regidor Handy Aníbal Rubio solicita una ayuda para el señor Darwin Norberto Obaudo, que se encuentra mal de salud y necesita una placa distal de tibia anterolateral, 1 placa 1/3 caña .se adjunta cotización siendo un total de Lps 16,500.00. Manifestando el señor Alcalde se le ayudara con Lps 10,000.00 y se revisara si ya se le dio otra ayuda y se restara del total. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

Punto 5.4: Se recibió Solicitud de la señora Sandy García solicitando una ayuda económica para mi hijo Wilmer Antonio Hernández, ya que será operado de la mandíbula el día 19 de febrero del presente año, y para dicha operación necesita 12 tornillos los cuales están valorados

en L11,359.00. Soy una persona de escasos recursos y al verme en esta difícil situación acudo a ustedes solicitando de su ayuda y comprensión. Adjunto documentos para comprobante de Operación. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal Lps 11,359.00 de entrega inmediata.

Punto 5.5: Se recibió solicitud del presidente del patronato pro-Desarrollo de la aldea el pedregal, por este medio y en su debida forma hace constar : que cede las calles a la Alcaldía Municipal. Las cuales cedió el señor Calixto callejas (Q.D.D.G) desde el año 1985 dando apertura a las calles y entradas en esta aldea; tanto la calle principal como las entradas secundarias como lo describe la nota dirigida por la señora Vilma Luisa Barahona Vda. Callejas con fecha 22 de agosto del año 2016, así como el certificado de autenticidad que lo coteja debidamente con fecha 03 de enero del año 2020.El patronato pro-desarrollo comunal de la aldea el pedregal en base a la descripción arriba indicada y documentos adjuntos, solicitamos a los señores miembros de la corporación municipal, del municipio de san Antonio

de Oriente , se sirvan aceptar en cesión de dichas calles, para que estas sean manejadas por la autoridad comunitaria y sea la que se encarguen de gestionar con autoridades competentes, la ayuda necesaria para la reparación, mejoramiento y mantenimiento de las calles de la comunidad de la Aldea El Pedregal de cacalutepe. Firma y sello José Luis Hernández. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal que lo que están cediendo son las calles, más que todo lo hacen para que la Alcaldía pueda ayudar en Reparación de las calles, pero más adelante en otra sesión voy a dar un punto donde se tiene que elevar lo que es impuesto de bienes inmuebles porque ahí están como una área rural y ya debería ser área Urbana, pagan más una casa en el carboncito que ahí en el pedregal, para el otro año haber si dejamos presupuesto para la reparación aunque sea para la calle principal de esa zona. Manifestando el señor regidor Roger Francisco Díaz se deben de reunir para avisar sobre la reparación con la gente del pedregal. Manifestando el señor Alcalde que lo que se debe de hacer es un cabildo abierto. Toma la palabra el regidor Roger

Francisco Díaz nuestro deber es de informar. Manifestando la regidora Digna Italia Ruiz yo tengo entendido que ahorita papi a la orden va pavimentar esas calles, con aguas negras y alcantarillado, por eso necesitan que venga el estado, por eso están en esos procedimientos. El señor Alcalde municipal le cede la palabra al regidor Handy Aníbal Rubio lo que se debe es hacer la consulta haber si es legal el traspaso y saber si dentro de la documentación hay un procedimiento donde el difunto callejas esta cediendo y a quien lo cede. Toma la palabra el Alcalde Municipal aquí esta una nota por la esposa del difunto vilma luisa Barahona de callejas donde dice: señores miembros del patronato: por este medio y en su debida forma, yo Vilma Luisa Barahona vda. De callejas, con identidad No0810-1941-00126, en pleno goce de mis facultades, hago constar: que mi difunto esposo jose Calixto callejas (Q.D.D.G) con domicilio en la aldea el pedregal, desde el año 1985 se dio a la tarea de dar apertura a las calles y entradas en esta aldea; tanto la calle principal como las entradas secundarias.

La primera calle va desde la entrada que pasa enfrente de la propiedad de la sra. Diamantina de callejas, carretera hacia las pilas, y hace un contorno para bajar en dirección este, hasta el sitio ahora denominado Terra Bella. La segunda entrada al pedregal es la calle en el Km. 27 que pasa enfrente de lo que hoy es el Hotel Revilla y baja en sentido este pasando la salsita hasta pegar con la primera calle arriba mencionada. Esta segunda calle tiene sus ramales adyacentes, siendo uno de estos el que pasa enfrente a la entrada vieja a la Quinta Pat y el otro ramal que pasa enfrente a la propiedad del Sr. Alexis Salgado y la Profesora Milvia Pavon. La Entrada Principal a la aldea, en el Km. 28 comienza desde la clínica Angeles de Salud, pasa enfrente de la Familia Callejas, continua enfrente de la misión Bautista en línea recta hacia el sur pasando la propiedad del Sr. Jose Francisco Bustillo M. y la nueva residencial de casas amarillas, bajando una pequeña quebrada y continua siempre en dirección Sur hasta pasar enfrente de la casa de la familia Pilz Contreras, en el barrio denominado El Albaicín.

De el Albaicín cae a una hondonada y continúa hasta la colina que con dirección este pasa por la propiedad del Sr. Epaminondas Marinakys y llega a la propiedad del Sr. Eddas Danubio Barrientos.

Las Calles descritas fueron abiertas con maquinaria y balastreadas con material selecto. El Sr. José Calixto Callejas personalmente cubrió los costos de esta obra de infraestructura Vial; sin haber solicitado ayuda de ninguna autoridad Municipal, Gobierno Central, ni personas particulares. Como viuda del Sr. José Calixto Callejas (Q.D.D.G) y en base a la descripción arriba indicada, solicito a los señores miembros del patronato pro-Desarrollo comunal aldea El pedregal de cacalutepe, se sirvan aceptar en sesión dichas calles, para que estas sean manejadas por el patronato y sea esta autoridad comunitaria la que se encargue de gestionar con las autoridades competentes, la ayuda necesaria para la reparación , mejoramiento y mantenimiento de las calles de la comunidad de El pedregal de Cacalutepe. Y para los fines que a los interesados convenga, firmo la presente solicitud, a los veintidós días del mes de agosto del año 2016.

Firma : Vilma Luisa Barahona Vda. de callejas. Con firma y sello notario Liliam Siwady Salazar. Preguntando el regidor Handy Rubio ahora la nota del patronato no hace mención de eso. Manifestando el señor Alcalde si dice :

por este medio y en su debida forma hace constar : que cede las calles a la Alcaldía Municipal. Las cuales cedió el señor Calixto callejas (Q.D.D.G) desde el año 1985 dando apertura a las calles y entradas en esta aldea; tanto la calle principal como las entradas secundarias como lo describe la nota dirigida por la señora Vilma Luisa Barahona Vda. Callejas con fecha 22 de agosto del año 2016. Manifestando Alcalde tenes razón porque debería decir la señora Vilma Luisa Barahona viuda donde diga que ella está cediendo al patronato entonces vamos a dejar pendiente la nota y que el patronato haga la corrección. Por acuerdos de los miembros de la corporación Municipal se le solicita al patronato del pedregal la copia del punto de acta donde la comunidad traspaso a la Alcaldía Municipal, las calles del pedregal.

Punto 5.6: El señor Alcalde Municipal informa que se realizó el acta de entrega al patronato, como se quedó en el día del cabildo Informativo el 25 de enero 2020 donde el acta entrega dice:

ACTA DE ENTREGA Y TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA ALDEA EL JICARITO, POR LA CORPORACION MUNICIPAL A TRAVÉS DE SU ALCALDE MUNICIPAL AL PATRONATO PRO MEJORAMIENTO DE LA ALDEA EL JICARITO, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, QUIEN, A SU VEZ, HARÁ ENTREGA AL COMITÉ DEL AGUA Y ÉSTE ÚLTIMO ESTARÁ REGIDO POR EL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS), DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO AL-27-2019, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO EN ERSAPS Y A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA

HONORABLE CORPORACIÓN DE SAN ANTONIO DE ORIENTE,
FRANCISCO MORAZÁN.

En la Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, siendo las 07:00 Pm horas de la noche (07:00 pm), del día veintiocho (28) de enero del año dos mil veinte (2020), reunidos en la Cede del patronato, con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo suscrito en la Audiencia con Resolución número AL-27-2019, de fecha 19 de diciembre del 2019, en virtud de Reclamo número 037-2019, suscrito por ésta Municipalidad y el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS), Acuerdo que en su parte final establece: “CONSIDERANDO: Que después de las observaciones sostenidas entre los presentes se llegó al siguiente: ACUERDOS: 1.- Que la Junta Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento entregará la Administración de dicha junta a la Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente de Francisco Morazán, a más tardar el 20 de enero del 2020. 2. La Corporación

Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente de Francisco Morazán recibirá la administración de la Junta Administradora de Agua del Jicarito y decidirán a quien le asignarán el modelo de gestión que decidan en reunión de Corporación Municipal. 3. La presente Resolución tiene diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de emisión del presente documento, para ser apelada, caso contrario queda firme; según lo establece la Ley de Procedimientos Administrativos”. En atención al Acuerdo emitido por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, según punto número 11.7, del Acta número 01-2020, de la Sesión celebrada en fecha 04 de enero del 2020, mediante la cual se Acordó: “Quedando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal, que se conforme una comisión formada por los Señores Regidores: Handy Anibal Rubio, Reinieri Antonio Ortiz Y Santos Virgilio Fonseca a Socializar con los del patronato Pro- Mejoramiento de la Aldea El Jicarito, luego ellos darán un informe de la resolución N°27-2019, y luego se hará una sesión Extraordinaria el día Viernes

10 de Enero del 2019, donde darán un informe de la resolución de los miembros del patronato. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, se lleve a cabo la sesión Extraordinaria al tener una respuesta del patronato, la comisión dará un informe del acuerdo que se llegó con el patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito”. De igual manera, en Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal, celebrada en fecha 10 de enero del 2020, a las 7:00 pm, en la Oficina de la Dirección Municipal, se dio lectura a la nota remitida por la Junta Directiva del Patronato, habiendo la Honorable Corporación Municipal, llegado al acuerdo que se transcribe de forma literal y dice: “La Corporación en Pleno Acuerda y Aprueba: Designar la Administración del sistema de Agua Potable al Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad del Jicarito y que este a su vez lo asigne al comité nombrado para tal Efecto y este a su vez deberá rendir informes administrativos y de ejecución presupuestaria a las entidades que están establecidas para tal fin ERSAPS (EL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y

SANEAMIENTO) y otros Entes y se hará la entrega en el próximo Cabildo abierto entre el 20 y 30 de Enero del 2020 y que en caso de que el patronato no reciba lo entregado por la Junta Directiva de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento esta Corporación Convocará a la Asamblea para decidir a quién, le asignarán el modelo de gestión, con el Objeto de dar por cumplimentado lo acordado en ERSAPS”. En consecuencia, en fecha 20 de enero del 2020, se recibió renuncia, junto con toda la documentación, informes financieros, activos y demás concernientes, entregados éstos por la Junta Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Aldea El Jicarito, por lo que en esta misma fecha, la Municipalidad, giró invitación al Patronato Pro mejoramiento, a fin de que se hicieran presente al Cabildo Abierto del día 25 de enero del 2020, para hacer entrega de lo entregado por la Junta Administradora de Agua. Asimismo, en fecha 25 de enero del 2020, se llevó a cabo la Sesión de Cabildo Abierto, determinando que sería en esta fecha 28 de enero, que el Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea El Jicarito,

recibiría todo lo entregado por la Junta de Agua. En tal sentido, encontrándose presentes para la celebración de éste acto, por parte de la Municipalidad los Señores: Handy Anibal Rubio por parte del Patronato, el Presidente Señor Hermes Renieri Moreno, por lo que se procede al traspaso de la Administración del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de la Aldea El Jicarito, municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, de la siguiente manera: Dando cumplimiento a los Acuerdos antes relacionados, se convocó a Sesión de Cabildo Abierto, mismo que fue celebrado en fecha 25 de enero del 2020, habiendo decidido por parte de toda la Asamblea de la Comunidad de El Jicarito, presentes, que el Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea El Jicarito, reciba la Administración de la Junta Administradora del Agua y Saneamiento del Jicarito, comprometiéndose a hacer entrega al Comité del Agua, quienes deberán estar regidos por el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS), por tanto, habiendo aceptado la Junta Directiva del Patronato, se hace entrega de la copia fotostática

de la renuncia, junto con toda la documentación, informes financieros, activos y demás concernientes, que se describen a continuación: 1. Inventario de Equipo, Materiales y Documentos: 1. Una Impresora marca H.P, en buen estado, con tinta; 2. Una Computadora portátil marca DELL, en mal estado, sin maletín; 3. Una copia de Personería Jurídica, haciendo la aclaración que la Personería Jurídica original, se encuentra en el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS), con la Abogada Elsy Urcina Raskoff, a raíz del conflicto suscitado; 4. Original de Registro Tributario Nacional número 08019019169619, de la Junta Administradora de Agua; 5. Copias de Documentos intercambiados entre Alcaldía, ERSAPS, Patronato El Jicarito y otros; 6. Seis sellos de (1 Presidencia, 1 Secretaria, 1 Tesorería actual y 3 sellos de Tesorería anterior). 7. Un Tambo de cloro con 100 lbs, sellado. 8. 1 Almohadilla. 9. 2 Calculadoras. 10. 3 libros tamaño único con los registros de pago de los abonados por zonas, zona # 2 Centro, San José y Encinos; Zona # 3 Centro, Las Flores y El Quebracho; Zona #

3 Placita, La Cantera y El Carboncito. 11. 1 Libro de Actas de sesión.

12. Copia de Constancia de Inscripción de Junta Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Aldea El Jicarito, San Antonio de Oriente, Depto de Francisco Morazán, Personalidad Jurídica No.1058-2019, emitida en fecha 29 de agosto del 2019, por el Director Coordinador del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS). 13. 10 Talonarios nuevos (de 50 recibos cada uno). 14. 1 Talonario de Recibos en uso (usado uno únicamente). 15. Constancia de Registro de la Junta Administradora de Agua de El jicarito, San Antonio de Oriente, emitida en fecha 27 de junio del 2019. 16. 1 calculadora. 17. 1 grapadora. 18. 1 regla. 19. 1 almohadilla. 20. 1 corrector. 21. 1 borrador de pizarra. 22. Reglamento de Juntas de Agua; 23. 1 folder plástico color gris tipo archivo (nuevo). 24. Libreta de Ahorro, de banco de Occidente a nombre de la Junta de Administradora de Agua número 214290133940, con un saldo de L.76,015.03. 25. Informe Financiero del 17 de noviembre al 31 de diciembre del año 2018 y del

01 de enero al 31 de diciembre del año 2019. 26. Informe final del 17 de noviembre del 2018 al 31 de diciembre del año 2019.

Los Miembros del Patronato, proceden a la revisión de lo entregado y comprometiéndose a proceder de acuerdo a lo siguiente: 1) Hacer entrega al Comité del Agua adscrito al Patronato Pro Mejoramiento de El Jicarito y 2) Que el Comité deberá de iniciar las gestiones pertinentes, a fin de someterse a la regulación del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), reciben conformes y para constancia, firman la presenta Acta en la misma fecha, siendo las 9:20 pm de la tarde.

Los Señores Regidores de la Comision: Handy Anibal Rubio, Virgilio Fonseca y Reinieri Antonio Ortiz informan que los miembros del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito no firmaron el acta de entrega ya que no estaban de acuerdo con la redacción del documento, por la razón de que a ellos se le estaba entregando la documentación de la Junta de Agua , no el traspaso de administración de la misma; por lo que decidieron hacer una acta de entrega

manuscrita de parte del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito donde dice:

Reunidos en las Instalaciones del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito el día martes 28 de enero del año 2020.

Dando Inicio la reunión a las 07:20 pm y finalizando a las 9:20 p.m se presento la comisión designada por la Alcaldia para darle cumplimiento a lo pactado por el cabildo abierto en la cual se dieron deliberaciones en desacuerdo. La asamblea del documento elaborado por la alcaldía y se le pidió al señor Handy Rubio presidente de la comisión que se elimine de ese documento la parte en que dice (Acta de entrega y traspaso de la Administracion de la Junta administradora de agua potable de la Aldea El Jicarito) No se le firmo el documento por no estar de acuerdo en dicha redacción. Lo que si llego acuerdo es en recibir el inventario:1.Impresora Hp la cual no hemos probado, 2.Computadora Dell en mal Estado. 3.Personeria Juridica (Copia) 4.Registro Tributario. 5.Copia de documentos entre Alcaldía, ERSAPS Y patronato 6.Seis sellos presidente, secretaria y tesorera

actual y 3 sellos tesorería anterior 7.Un tambo de cloro de 100 Lb.8.Una almohadilla.9.2 Calculadora en mal estado.10. 3 libros únicos de registro de pagos de abonados centro, san Jose y encino.Zonas 3, Centro Las flores y quebracho .Zona 3 Placita, La Cantera y Carboncinto.11.Un libro de acta de sesión haciendo la aclaración que al revisar el libro de acta su ultima reunión se llevo acabo el 29 de agosto del 2019.12.Copia de Constancia Original de Registro.13.Diez talonarios nuevos.14.Un talonario en uso aclaración solo tiene un recibo en uso con fecha 7 de enero del 2020.15. Constancia de registro de fecha 27 de Julio del año 2019.16.Una Calculadora en mal estado color beis.17. Una grapadora .18.una regla de aluminio color gris.19.una Almohadilla.20.Un corrector en mal estado.21.un borrador de pizarra color madera y negro.22.Reglamento de Junta de Agua .23.Un Folder de Plástico tipo archivo .24. Libreta de ahorro con número 214290133940 con un saldo de Lps 76,015.03 la cuenta que aún se encuentra con firmas

autorizadas para retiros del señor Mario David Vijil como presidente y como tesorera Sagrario Blexin Rubio.

25. Informe Financiero del 17 de noviembre al 31 de diciembre del año 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 observación ya que en la revisión de los talonarios aparece un recibo con número 000051 con fecha 07 de enero del 2020.

26. Informe Final del 17 de noviembre del 2018 al 31 de diciembre del 2019. Observación también se nos entregaron 6 llaves con un cordón rojo llaves Marca J.M.A, más una tinta negra, una calculadora grande color gris marca KADIO al verificar no enciende.

Firman: Presidente Hermes Reinieri Moreno, Pro-Secretaria Mercy Suyapa Lagos, Tesorera: Digna Rosalina Velásquez, Fiscal: Héctor Elvir, Vocal I: Adalid Enrique Rodríguez, Vocal III: Denis Martínez, Presidente Comité de apoyo de agua Potable: Juan Jose Maradiaga.

Toma la palabra el señor Handy Anibal Rubio no aceptaron la redacción porque en el acta que fue enviada de la Alcaldía decía: Acta de Entrega y Traspaso de la Administradora de Agua de la Aldea El

Jicarito y ellos lo único que estaban recibiendo era la documentación. Manifestando el señor Alcalde Municipal estas dos actas quedaran escritas en esta sesión. Agradecer a la Comisión Handy Rubio, Virgilio Fonseca y Renieri Ortiz por todo lo que hicieron. Manifestando el Señor Handy Aníbal Rubio daré un informe como comisión porque llevamos el acta, pero los del patronato no recibieron porque no estaban de acuerdo con la redacción porque ellos recibieron documentación no el traspaso de la Junta de Agua.

PUNTO 6: VARIOS. Punto 6.1: El señor Alcalde Municipal informa que se comprara una impresora para secretaria, ya que se Dañó la que estaba asignada a la sección de la secretaria municipal.

Punto 6.2: La señora Digna Italia Ruiz informas que se a elevado lo que es matricula, de parte del despacho nos felicitaron por la cobertura nos subió a un 30% solo aquí en Jicarito 81, en el valle de 170 a 240, y en varias aldeas del Municipio. Pero todo esto a generado que no hay sillas. por lo que yo le solicito señor Alcalde mobiliario específicamente para los niños que no tienen. Por ejemplo en el

instituto de San Antonio de Oriente, el profe amado Carias me pidieron 100 sillas , En la Escuela de Jicarito le conseguí una donación del Buen Pastor de 50 Sillas, pero que hicieron los padres de familia se llevaron las sillas, y si nos urge tener sillas. Toma la palabra el señor Roger Díaz cuanto será el costo por silla? Respondiendo la Regidora Digna Ruiz el precio va por Lps 450.00 una silla durable. Pero si nos urge y que saldría mejor pedirle al Profe Amado Carias las sillas que está en mal estado y mándalas arreglar.

También les comunico a todos que la Escuela Francisco Moranza de Jicarito siempre a tenido dos Jornadas , pero este año por varias situaciones pero hay una que es muy delicada luego se la voy a plantear a usted señor Alcalde porque todavía estamos en un proceso de investigación, se trasladó en una sola Jornada , yo hable con el policía se le pidió apoyo al señor Policía desde la hora de entrada y salida porque son bastante niños , pero no sé qué pasa con ellos, en el Miguel Paz Barahona quedamos en un convenio, para que darán una vuelta por Hoya Grande y para este año también, pero hasta el día de

hoy no han cumplido en nada, pero si solicitaría un apoyo aquí en Jicarito se necesita bastante. Pide la palabra el regidor Reinieri Ortiz yo la otra vez di una idea pero lastimosamente en aquel tiempo no me hicieron caso yo dije que hicieran una entrada por donde Cristina, y en la mañana y mediodía se pusieran Conos así los carros se fueran por el cedro y así evitar que un carro atropelle un niño. Toma la palabra la señora Digna Ruiz o lo que dijo una vez el señor Alcalde la vía alterna por el muro de abajo, hacer un portón y así los busitos parquean en el parque y si usted señor Alcalde puedan interceder de esa forma y de las sillas me gustaría tener una respuesta. Manifestando el señor Alcalde Municipal el valor de las sillas va por 500 o 600 por ahí va el precio saque la suma seria Lps 125,000.00 yo le diría profe que nos fuéramos 50% a 50% . Manifestando la regidora Digna Ruiz yo le diría que nos fuéramos con las 100 y así darles a los niños que no tienen sillas. Manifestando el señor Alcalde Municipal Profe Digna Ruiz haga la solicitud y la alcaldía siempre va

a aportar, voy a hablar con tres valles y otras empresas para que nos ayude.

Punto 6.3: El señor Yovani Zepeda pregunta cuando se dará lo de llano del Ocotal desembolso del pozo, nosotros hemos estado trabajando con la comunidad. Respondiendo el señor Alcalde Municipal que buscara la forma de poder ayudarles.

Punto 6.4: El señor Reinieri Antonio Ortiz hay cosas que son de la parte administrativa pero las personas lo llaman a uno para decirles, haya arriba en el Casco Urbano hay un puesto nuevo, donde se le extendieron un permiso para la pulpería y Cervezas, entonces están preocupados porque se le ha hecho llamado para que vaya a corporación para quitarle el permiso y mi petición es que el ya tiene una inversión hecha, y es un negocio muy bonito donde venden comida y todo, y quien lo está manejando sabe lo que está haciendo. Ya le dieron el permiso y hay que dejarlos que trabaje este año.

Toma la palabra el señor Alcalde la señora antes de poner el negocio fue hablar conmigo y yo le dije no hay ningún problema saque el

permiso de comedor y pulpería, le va muy bien vende más barato que los otros, pero un día que yo no estaba fue y saco el permiso. Y es lo que a mí no me gusto porque fallo al acuerdo que habíamos quedado, y le he e mandado hablar y no se a presentado. Porque la ley dice que si hay pulpería no debe de haber bebidas alcohólicas simplemente por los niños y lo otro que el permiso ya está.

Punto 6.5: El señor Reinieri Antonio Ortiz por donde vivo hay un sendero que es de zamorano, por el tubon de la pila y se a respetado desde que vivimos ahí, pero hace un tiempo atrás mi madre hizo una inversión se puso a limpiar y dejo bonito ya la gente hizo una solicitud para que se mandara hacer unas gradas y si es de zamorano no se puede hacer nada, entonces vinieron y se metieron con mi madre y le sacaron el tubo donde sale el agua, yo digo que respetar el derecho ajeno es la paz , con mi madre no se mete con nadie, y ya fueron alguien dio permiso y ya están quitando la tierra están quitando todo, lo que yo no veo correcto es que le quitaron la tubería donde pasa las aguas residuales eso no es correcto, y mi madre es una persona que

respetar las leyes, yo hasta me moleste , yo quiero salir de una duda que dijeron que la alcaldía le iba hacer las gradas y yo no veo que hemos hablado de proyectos de ahí, y si fuera bueno que si hicieran desde de donde Adela desde abajo hasta salir arriba para que fuera unas gradas bonitas, y yo con mis vecinos nunca he tenido problema, pero se debe de respetar. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal Jorge Canacas que no se mete con nadie vino y hablo conmigo y me expuso el problema que tiene con Adalid Rodríguez, el lote de Don Rufino 326, el tuyo 349 y el de Jorge Canacas 325 y el de Doña María que falleció 324 , hay un callejón de 2 metros que ya esta establecido, en los callejones en casi todo Jicarito y a veces la gente abusa porque un callejón es un callejón que no es de nadie y el problema es que Jorge Canacas por años y cuando doña María estaba viva , delmira y Jorge salían por donde doña María tranquilos sin ningún problemas, pero luego Jorge Canacas me dijo que Adalid ya no los quería dejar salir pero hay un callejón que Zamorano dejó cuando lotificaron, pero que había un problema donde Virgilio Fonseca tiene un tanque y una

caseta que hicieron en el mero callejón que es donde Mauricio y dice no tengo salida , él pone la denuncia y que es lo que debe hacer la Alcaldía es de actuar sea con catastro, Justicia o la UMA debemos de actuar porque es una denuncia que se debe de actuar, yo a Virgilio Fonseca ya le dije que puede mover el tanque y se le va ayudar de parte de la Alcaldía y Jorge Canacas me dijo que si le puedo ayudar para hacer las gradas y si le vamos ayudar, así está el asunto, ahora si le diré que si un empleado llega a faltar el respeto ahí están las leyes y pueden actuar, si abuso de autoridad ahí esta ley debe de castigarlo porque es abuso de autoridad. Toma la palabra el señor Handy Anibal Rubio cuando los personal de la Alcaldía van a verificar una denuncia y si no de la afiliación política hacen y deshace del poder. Manifestando el señor Virgilio Fonseca este proyecto debería de invertir la corporación porque en el futuro no pueden decir que es mío o de otra persona, y así respetar los 2 metros. Manifestando el señor Reinieri Antonio Ortiz que cuando se hagan las gradas también se una cuneta para que pase el agua o una caja. Toma la palabra el señor

Alcalde Municipal creo este año puede ser imposible sobre el proyecto de las gradas, porque creo tengo que revisar el proyecto de alcantarillado de aguas negras que se tiene que tirar un tubo con pozo, tiene que bajar por ahí. Manifestando el regidor Reinieri Ortiz pero quedemos que la Corporación Municipal ejecute el proyecto. Respondiendo el señor Alcalde está bien eso haremos.

PUNTO 6.6: El Alcalde informa que la Asesora Legal emitió informe, sobre la solicitud de Declaración de Exoneración, presentada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, del acta 04-2020, punto 9.4: se procede a leer el mismo, quien “Opina y Recomienda, que “en atención a lo estipulado en los Artículos 75 y 78 de la Ley de Municipalidades; 5, 109 y 116 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 72, 74, de la Ley de Procedimiento Administrativo, Que, previo a que ésta Corporación Municipal emita Resolución, requiera al peticionario, en la condición con que actúa, a fin de que presente la Autorización de

exención, emitida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas y/o, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en su defecto, constancia de Registro de Exonerados, emitida por la Secretaría de Finanzas, en virtud de que la declaración de exención del pago de Impuestos Municipales es una facultad estrictamente del Congreso Nacional”. La Corporación municipal en Pleno, Visto el Informe presentado por la Asesora Legal Municipal, en la solicitud de Declaración de Exoneración, presentada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, RESUELVE: Que PREVIO a emitir la Resolución respectiva, que el petionario, presente la Autorización y / o Constancia, de Registro de Exonerados de los diferentes impuestos, extendida por la Secretaria de Estado, en los Despachos de Finanzas, la cual sustituye para todos los efectos legales, la Calificación Judicial, según lo establece el artículo 290, del Código de Comercio, advirtiendo al Apoderado Legal, que una vez que se haya notificado del presente

Auto y de no cumplir con lo ordenado en el término de diez días, se archivarán las presentes diligencias, sin más trámite.

Punto 6.7: El señor Alcalde Municipal informa que el día 2 de marzo se dará inicio a lo que es las rondas en el municipio, Para evitar los incendios forestales.

Punto 6.8: El Señor Alcalde Informa que el acta 04-2020, Punto 8: Inicio de proyecto (Pavimento y Alcantarillado I Etapa de donde gonzalina hasta la placita, Construcción puente entrada de jicarito, donde Leticia Ruiz), Se realizo la Adjudicación de las ofertas el día Jueves 27 de Febrero 2020, Donde Estuvieron Presente los Señores: Regidor Virgilio Fonseca, Coordinador Comisión de Evaluación, Isrrael Rodríguez Presidente Comisión de Transparencia Municipal, Iban Blandon Castellón, Rep. Sociedad Civil, Nohelia Moncada Auditora (Observadora) , Hicela Jennevith Avila, Tesorera Municipal, Abog. Elvia Espinoza, Asesora Legal Municipal, Marelyn

Mercedes Rodríguez, Secretaria Municipal Dando inicio a las 8:00 con las ofertas del proyecto: “Construcción de Puente en la Aldea El Jicarito”, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán.

Donde Participaron las siguientes empresas:

- a) INPROCA S. DE R.L INGENIERIA Y PROYECTOS CENTROAMERICANOS S. de R.L
- b) ASSEN MAQUINARIA Y LOGISTICA GLOBAL S. de R. L
- c) INVERSIONES LA FE, S.A. DE C.V

Se dio la Apertura de los Sobres, conteniendo las Ofertas de los participantes, según el orden de llegada de las Empresas.

Se abrió, primeramente, el sobre conteniendo la Oferta, presentada por la Empresa INPROCA S. de R. L INGENIERIA Y PROYECTOS CENTROAMERICANOS S. de R.L , la cual tenía toda su documentación completa y cuya oferta económica, asciende a la

cantidad de Dos Millones Siete Mil Doscientos Veinticuatro_ con 20/100 Lempiras (Lps. 2,007,224.20).

Posteriormente, se abrió el Sobre conteniendo la Oferta, presentada por la Sociedad Mercantil, ASSEN, Maquinaria y logística Global S. de R. L., la cual tenía toda su documentación completa y cuya oferta económica, asciende a la cantidad de Un Millon Novecientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Con 30/100 Lempiras (Lps. 1,996,498.30).

Y finalmente, se abrió el Sobre conteniendo la Oferta, presentada por la Empresa denominada, INVERSIONES LA FE S.A DE C.V., la cual tenía toda su documentación completa y cuya oferta económica, asciende a la cantidad de DOS MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS Y NUEVE CON 18/100_ Lempiras (Lps.2,014,779.18).

Se Continuo con el siguiente Adjudicación de las ofertas para el proyecto “Alcantarillado Sanitario y pavimentación de Calle La

Placita”, ubicado en el Barrio La Placita, Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán

Donde Participaron las siguientes empresas:

- a) CONSTRUCTORA SECOR S. DE R. L
- b) GRUPO BY MAZ S . DE R.L
- c) ESCO S. DE R.L

Se dio la Apertura de los Sobres, conteniendo las Ofertas de los participantes, según el orden de llegada de las Empresas.

Se abrió, primeramente, el sobre conteniendo la Oferta, presentada por la Empresa CONSTRUCTORA SECOR S. DE R. L, la cual tenía toda su documentación completa y cuya oferta económica, asciende a la cantidad de Un Millón Novecientos Noventa y dos Mil Seiscientos seiscientos y cinco Lempiras con $21/100$ (Lps. 1,992,665.21).

Posteriormente, se abrió el Sobre conteniendo la Oferta, presentada por la Sociedad Mercantil, GRUPO BY MAZ S . DE R.L la cual tenía toda su documentación completa y cuya oferta económica, asciende a

la cantidad de Un Millón Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Lempiras Con 65/100 Lempiras (Lps. 1,955,020.65).

Y finalmente, se abrió el Sobre conteniendo la Oferta, presentada por la Empresa denominada, ESCO S. DE R.L ., la cual tenía toda su documentación completa y cuya oferta económica, asciende a la cantidad de Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa CON 79/100_ Lempiras (Lps.1,999.890.79).

PUNTO 7 CIERRE. PUNTO 7.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 07:00 p.m. -----

-----ULTIMA LINEA-----



**Marelyn Mercedes Rodriguez
Secretaria Municipal**